



(*) RESOLUCIÓN de la Universidad de Castilla-La Mancha de 23 de febrero de 2007, por la que se resuelven por contratación excepcional por vía de urgencia plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Logopedia e instituciones sanitarias concertadas, en régimen laboral, por Resolución de fecha 29 de enero de 2007.

Vista las propuestas de los Departamentos para la contratación entre los candidatos que se han presentado a la convocatoria de Resolución 29 de enero de 2007, de la Universidad de Castilla-La Mancha, para la contratación excepcional por vía de urgencia de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Logopedia e instituciones sanitarias concertadas, en régimen laboral, y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de contratación de profesorado por la Universidad de Castilla-La Mancha para la provisión urgente y temporal de plazas ante vacante accidentales o bajas sobrevenidas (aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 20 de Julio de 2006 y publicado en el D.O.C.M. nº 214 de 17 de octubre) y en la convocatoria referida,

ESTE VICERRECTORADO ha resuelto, proponer, para cada una de las plazas que figuran en el Anexo I de la referida convocatoria, la contratación de las personas que se indican en el anexo I de la presente Resolución. Asimismo, en dicho Anexo se indican, en su caso, los respectivos suplentes para el supuesto de que el candidato propuesto para la contratación no llegase a formalizar el contrato por cualquier causa.

De conformidad con lo establecido en la base segunda de la convocatoria, los candidatos propuestos deberán aportar, ante las Unidades de Gestión Administrativa y Servicios de Campus, la documentación, que figura en el Anexo II de esta resolución, en el plazo de diez días desde la publicación de la misma.

Contra esta propuesta de provisión, los aspirantes podrán presentar reclamación en el plazo de 2 días hábiles. Concluido esté plazo de reclamaciones se procederá a la formalización de los correspondientes contratos.

En Ciudad Real, a 23 de febrero de 2007. EL VICERRECTOR DE PROFESORADO, Pablo Cañizares Cañizares.

ANEXO I

CÓDIGO: G120020/DL012198
DEPARTAMENTO: ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
CENTRO: E.U. DE ENFERMERIA DE CUENCA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/3 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: ENFERMERIA / Practicum Comunitario: Enfermería de Atención Primaria.
HOSPITAL/CTRO. DE SALUD: Centro de Salud Cuenca III (San Fernando)
PERIODO ACTIV. DOCENTE: DURACIÓN REVISTA DEL CONTRATO DEL 01/02/07 AL 31/05/07
CANDIDATO: José Agustín Arcas Collado

CÓDIGO: G120018/DL012199
DEPARTAMENTO: ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
CENTRO: E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA DE TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/3 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: ENFERMERIA / Practicum Cuidados Especiales / Enfermería de Quirófano.
HOSPITAL/CTRO. DE SALUD: Hospital Virgen de la Salud de Toledo
PERIODO ACTIV. DOCENTE: DURACIÓN PREVISTA DEL CONTRATO HASTA EL 30/06/07
CANDIDATO: Desierta

* * *